



DECRETO DE ALCALDIA Nº

/ 2024.-

En Zapallar,

2 2 MAY 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

2. Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaiso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldia Nº 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, Nº 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1,825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal

6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Cuevas, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

2. Carta de don Eduardo Cisternas, visada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

3. Carta Maria Pia Fernandez, visada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.-

DECRETO:

RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo : Camioneta Placa Patente, SSFF-25

Conductor Elías Morales Reinoso, Rut

Fecha 10-05-2024

Horario : Desde las 08:30 Destino Quillota ida – vuelta

Motivo Traslado de Ayuda Social a Quillota.-

RATIFICASE Y AUTORIZASE, cometido a Elías Morales Reinoso, Rut:

RATIFICASE Y AUTORIZASE, el pago de viatico y análogos ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL

Rodrigo Navas Ugarte POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPAL

Distribución:

Conductor

2.-Oficina de Trasparencia

Archivo Seoretaria 3.-SEC/CVL/RJB/fps

